



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016-2018

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



Ecatepec de Morelos 17 de octubre del 2017
Folio No. SM/4073/2017

LIC. FERNANDO CABALLERO NUÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.



Por este conducto reciba un cordial saludo, asimismo en respuesta a su oficio CI/UT/00919/17, suscrito por el Lic. Fernando Caballero Núñez, Titular de la Unidad de Transparencia, a fin de atender solicitud de información con número de folio 00377/ECATEPEC/IP/2017, en el cual solicita:

- 1.- *¿Se cuenta en el Ayuntamiento con representación de las comunidades indígenas acorde a lo que se estipula la fracción VII apartado A artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 59,60 de la Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de México, así como el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México?* EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS NO CUENTA CON REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.
- 2.- *¿Existe en el organigrama del Ayuntamiento alguna área específica de atención a la sociedad indígena?* NO
- 3.- *¿En caso de contar con personal asignado para atender a los integrantes de comunidades indígenas, cual es el perfil solicitado así como el proceso de elección de personal para cubrir dicha plaza de atención a la sociedad indígena en su municipio?* NO SE CUENTA CON PERSONAL ASIGNADO YA QUE NO SE CUENTA CON REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO.
- 4.- *¿Cuenta el Ayuntamiento con algún programa para la inclusión laboral de la población indígena? Acorde a lo que se estipula el artículo 2° apartado B fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 58 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2017.* NO SE CUENTA CON ALGUN PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL YA QUE EN EL MUNICIPIO NO HAY POBLACIÓN INDÍGENA,
- 5.- *¿El plan de Desarrollo Municipal cuenta con programas, proyectos o acciones tendientes a la promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas?* NO HAY PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES POR QUE EN EL MUNICIPIO NO HAY POBLACIÓN INDÍGENA.
- 6.- *¿Se contó con la participación de algún representante de las comunidades indígenas en los consejos de participación ciudadana con motivo de la integración del Plan del Desarrollo Municipal?* NO
- 7.- *¿Se cuenta con algún representante de las comunidades indígenas en el comité de Planeación Municipal?* NO
- 8.- *¿Se cuenta con alguna convocatoria emitida a las comunidades indígenas de su demarcación, con la finalidad de promover la participación de dicho sector en la integración del Plan de Desarrollo Municipal y/o presupuesto de egresos?* NO YA QUE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC NO HAY POBLACIÓN INDÍGENA.
- 9.- *¿Cuáles han sido los resultados en la evaluación de proyectos y acciones contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, con motivo de la promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas? Acorde a lo estipulado en el artículo 2° apartado B fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 58 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016 y 2017.* NO HAY EVALUACIÓN YA QUE NO HAY POBLACIÓN INDÍGENA.

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos
Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000. Tel. 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

7191
A 015

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 -2018
"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



10:50
Ecatepec de Morelos a 11 de Octubre del 2017
DG/SOR/1800/2017
12 OCT 2017

C. Jorge Alejandro Albarrán Velázquez
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez informar que en respuesta al Folio No. SM/4098/2017 que remite el oficio CI/UT/009/17 signado por el Lic. Fernando Caballero Núñez, titular de la Unidad de Transparencia, se comenta;

- En Ecatepec se detectan grupos de **migrantes indígenas**, tal es el caso de la Comunidad de habla Nahuatl proveniente de Ixhuatlancillo Veracruz, la cual se ha concentrado en las Colonias; San Miguel Xalostoc, Ampliación San Miguel Xalostoc, Altavilla, El Salado, Viveros Xalostoc.

Dicha población se agrupa en vecindades, zonas muy definidas que les han permitido conservar sus usos y costumbres, idioma y dialecto así como su vestimenta típica.

La Comunidad a la cual se hace referencia se dedica en su gran mayoría a la venta de flores, plantas y artesanías en la vía pública.

Derivado de los eventos de inundación y sismos, dicha comunidad ha solicitado la atención a la Dirección de Gobierno del Estado, Región V Ecatepec.

- Referente a la información sobre grupos o comunidades indígenas nativos en el Municipio de Ecatepec, se informa que en los Pueblos originarios, la población descendiente de dicha comunidades ha sido absorbida por el entorno urbano, manteniendo parcialmente sus usos y costumbres en dichas comunidades (Fiestas patronales, sistemas autónomos de agua potable).
- La Dirección de Gobierno coadyuvo ante la Dirección del Jurídico y Consultivo a la atención a la Organización; "Gubernatura Nacional Indígena, A.C"., cuyo presidente es el C. Hipólito Arriaga Pote, con oficinas en Calle Juárez No. 8 en San Cristóbal Centro, en meses recientes.

Agradeciendo la atención que le brinda a la presente, quedo de Usted como su atento servidor.




 H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Mtro. Noé de Jesús Vázquez Pérez

 Director de Gobierno

NJVP/jere



Ecatepec de Morelos, Estado de México a 07 de Noviembre del 2017.

C. [REDACTED]

PRESENTE

Sea este el medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo y al mismo Tiempo en atención a su **Solicitud de Información 00377/ECATEPEC/IP/2017**, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto me permito remitir a través de este medio lo solicitado, a efecto de estar en posibilidades de atender la Solicitud de Información descrita con antelación, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales que haya lugar.

1. **El municipio de Ecatepec de Morelos no cuenta con representación de las comunidades indígenas.**
2. **No**
3. **No se cuenta con personal asignado ya que no se cintra con representación de las comunidades indígenas en el municipio.**
4. **No se cuenta con algún programa de inclusión laboral ya que en el municipio no hay población indígena.**
5. **No hay programas, proyectos o acciones por que en el municipio no hay población indígena.**
6. **No**
7. **No**
8. **No ya que en el municipio de Ecatepec no hay población indígena.**
9. **No hay evaluación ya que no hay población indígena.**
10. **No se asignó presupuestó para este rubro.**
11. **No fue ejercido por que no se asignó presupuesto.**
12. **No se asignó presupuesto para este rubro.**
13. **No se ha ejercido porque no se proyectó.**
14. **En ningún referente a la población indígena.**
15. **No para este rubro.**
16. **No porque no hay programas para este rubro.**
17. **No ya que en el municipio de Ecatepec no hay población indígena**

Por otro lado le comento que se anexa copia en formato pdf.

Lo anterior con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de México y Municipios.

Por la atención brindada a la presente, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO CABALLERO NUÑEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

